



PLAN DIVINO SALVADOR 2012.

1.- SITUACIÓN.

Durante los días comprendidos entre 01 AL 06 de Agosto del 2012, se llevará a cabo las celebraciones correspondientes a las fiestas patronales de la ciudad capital de San Salvador, motivo por el cual se realizan una serie de eventos religiosos, deportivos y de diversión que por su naturaleza implican concentración y movimientos masivos de personas en los diferentes lugares objeto de las celebraciones, y como consecuencia un aumento de la vulnerabilidad de los asistentes en diferentes lugares.

Por la trascendencia de dichas actividades y el incremento de las emergencias, se ejecutará el Plan Contingencia “**DIVINO SALVADOR 2012**”, con el objetivo fundamental de brindar protección, auxilio y seguridad a la población en general.

a.- **Lugares de eventos importantes**

1) **Campo de la Feria:**

Estará ubicado en los predios que están al poniente de la iglesia Don Rúa y Boulevard Tutunichapa y 17 Av. Norte Centro de Gobierno, desde **el 27 de Julio hasta 06 de Agosto 2012**. Según lo establecido por el Comité de Festejos, Alcaldía Municipal de San Salvador.

2) **Feria Consuma:**

Ubicada en las instalaciones del Centro de Feria y Convenciones Internacional (CIFCO), ubicada al Oeste de la capital **desde las 10:00 a.m. del 27 de Julio hasta las 10:00 p.m. del 06AGO2012**.

3) **Eventos Religiosos**

La tradicional procesión del Divino Salvador del Mundo, **a partir de las 14:00 horas el día 05AGO2012**, desde la Basílica del Sagrado Corazón hasta Catedral Metropolitana.

4) **Carreteras y playas**

Principalmente las carreteras que conducen a los diferentes centro turísticos a nivel Nacional, a **partir de las 0800 horas del 01 de Julio hasta las 20:00 horas del día 06AGO2012**.

b.- **Clima:**

1) **Tiempo:**

Debido a la situación meteorológica actual se emitirán dos pronósticos al día con el objeto de mantener el monitoreo constante según lo estipula el documento que contiene **El Plan Invernal 2012**.



2) **Mareas:**

El estado de las mareas será proporcionado por el enlace del Servicio de Meteorología e Hidrología por cada día de la operación a fin de mantener enterado de las mismas a la población en general, así como a las instituciones empeñadas en la operación.

c.- **Suposiciones de riesgo.**

1) **Traumatismos.**

Coeficiente de riesgo medio con tendencia a elevarse debido a las concentraciones de público en los diferentes lugares en donde se desarrollarán los eventos.

2) **Asfixia por inmersión**

Coeficiente bajo con tendencia a medio básicamente los días **05 y 06AGO2012**, debido a la concentración de público en las principales playas del litoral de nuestro país y que implican rescates de tipo simples o profundos.

3) **Accidentes de tránsito**

Coeficiente medio debido a la circulación de vehículos en la capital y en las carreteras que conducen a las principales playas de nuestro país. Este riesgo está ligado con los traumatismos.

4) **Enfermedades gastrointestinales, IRAS y dengue**

Coeficiente medio con tendencia a elevarse debido al alto consumo entre el público de alimentos y al poco control de la higiene en su elaboración y manipulación, así como al poco cuidado de las personas al consumirlos.

5) **Incendios**

En cuanto a forestales coeficiente bajo debido a la época del año y en cuanto a las instalaciones igualmente bajo, excepto por aquellos que no son derivados de las celebraciones.

6) **Delincuencia**

Coeficiente medio con tendencia a elevarse, por las grandes concentraciones de personas en los diferentes lugares en donde se desarrollarán los eventos.

5) **Problemas prácticos de la organización de la asistencia**

Coeficiente medio con tendencia a elevarse en los lugares de concentración masiva debido a la dificultad que presenta atender y evacuar a personas lesionadas o enfermas entre la multitud y la necesidad de asegurar el servicio sin provocar sobresaltos entre el público, y evitar recargar los hospitales con casos de pronóstico favorable.

2.- **MISIÓN.**

El Sistema Nacional de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres, a través de la DGPC, ejecutará el Plan de Contingencia **“Divino Salvador 2012 desde las 08:00 horas DEL 01AGOSTO hasta las 20:00 Horas del 06 de Agosto de 2012”**, implementando un dispositivo de prevención, auxilio y seguridad a fin de atender a la población en general, coordinando esfuerzos y optimizando recursos, en los lugares de mayor



concentración.

a.- Instituciones involucradas

1) Institución Coordinadora

Dirección General de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres.

2.) Institución Científica

- a) Instituto de Medicina Legal " Dr. Roberto Masferrer".
- b) Observatorio Ambiental del MARN
- c) Dirección de Toxicología del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública.
- d) Unidad Medica Antidoping Vice-Ministerio de Transporte

3) Instituciones de respuesta.

- a) Cuerpo de Bomberos de El Salvador.
- b) Cruz Roja Salvadoreña.
- c) Comandos de Salvamento.
- d) Cruz Verde Salvadoreña
- e) Policía Nacional Civil
- f) Fuerza Armada de El Salvador

4) Instituciones de Apoyo

- a) Comisión de Protección Civil Departamental de San Salvador
- b) Ministerio de Salud Pública
- c) Instituto Salvadoreño del Seguro Social
- d) Administración de Acueductos y Alcantarillados ANDA
- e) Alcaldía Municipal de San Salvador
- f) Cuerpo de Agentes Metropolitanos

3.- EJECUCIÓN

a.- Concepto de la operación

La Dirección General de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres, por medio del Departamento de Operaciones en coordinación con las Instituciones que conforman el sistema Nacional de Protección Civil, Mitigación de Desastres, establecerán en el marco del "**Plan Divino Salvador 2012**" un dispositivo especial que consiste en proporcionar una serie de medidas de prevención y protección, así como procedimientos de socorro y auxilio a nivel de la ciudad, focalizándolo en los eventos religiosos, deportivos y de diversión derivados de las fiestas patronales de la capital así como en las carreteras que conducen a las principales playas del país utilizando los procedimientos tácticos ya establecidos en los planes particulares, **desde las 08:00 horas del 01 hasta las 20:00 horas del 06 de Agosto del 2012. Por lo cual activara el Centro de Operaciones de Emergencia**, estableciendo un **rol de turnos cada 24 horas**.

**b.- Dispositivo. Ver Anexo (1)**

El dispositivo estará conformado **por 41,220 personas**; 60 Unidades **FOSALUD**, con Turnos de 24 Horas, 94 Unidades de Salud, con turnos de 8 horas , 226 unidades de Salud con turnos de 24 horas, 30 hospitales del Ministerio de Salud, 24 horas, 7 hospitales del ISSS 24 horas, 17 Unidades Médicas del ISSS con turnos de 24 horas, 2 unidades Móviles de FOSALUD (Ubicadas en el Campo de la Feria y en CONSUMA, con turnos de 10:00 a.m. hasta las 18:00 horas a partir del 27 de Julio Hasta las 22:00 horas del 06 de Agosto del 2012., como también 18 estaciones de Bomberos, **26 puestos de salvamento acuático**, **20 puestos de socorro terrestre**, puestos de control antidoping, una unidad aérea (helicóptero) y buques navales de la Fuerza Armada, puestos móviles de la PNC ubicados en diferentes lugares a nivel nacional.

c.- Misiones a las instituciones involucradas

- 1) Dirección General de Protección Civil
 - a) Activará el Centro de Operaciones de Emergencias a partir **de las 08:00 horas del 01 hasta las 20:00 horas del 06 de Agosto del 2012.**
 - b) Distribuir el presente plan a las Instituciones del sistema involucradas.
 - c) Proporcione información a los medios de comunicación social que lo Soliciten.
 - d) Supervise la ejecución del presente plan.
 - e) Realice conferencia de prensa una semana antes de la ejecución de la Operación a fin de dar a conocer a la población el presente plan.

- 2) Instituto de Medicina Legal " Dr. Roberto Masferrer"
 - a) Informará al Centro de Operaciones de Emergencia (COE) todos los días A más tardar a las 0800 hrs. de cada día Detallando los nombres y lugares de reconocimiento de los fallecidos que estén relacionados con la operación Divino Salvador 2012, **desde las 08:00 horas del 01 hasta las 20:00 horas del 06 de Agosto del 2012.**
 - b) Deberá enviar el primer informe de los **casos atendidos a las 08:00 horas del 02 de Agosto del 2012.** Al Fax. No. 2527-7299, ó enviarlo al COE, **Ubicado en la 1ra. Planta del Edificio Ministerio de Gobernación.**

- 4) Ministerio de Medio ambiente y Recurso Naturales (Observatorio Medioambiental).
 - a) Informará al Centro de Operaciones de Emergencias, todos los días a mas tardar a las 07:00 horas el resultado obtenido del monitoreo de fenómenos naturales y sobre el comportamiento de las mareas y oleajes en las distintas playas a nivel Nacional. Enviando dos informes uno de 24 horas y otro de 48 horas.



- b) Proveerá el estado de las condiciones del tiempo **desde las 08:00 horas del 01 hasta las 20:00 horas del 06 de Agosto del 2012.**
- 4) Dirección de Toxicología del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública.
Por medio de **Instituto toxicológico** establezca puestos de control antidoping en rutas de mayor acceso a los lugares turísticos, en coordinación con la Unidad Medica Antidoping del Ministerio de Obras Publicas y la División de Tránsito Terrestre, **desde las 08:00 horas del 01 hasta las 20:00 horas del 06 de Agosto del 2012.** Debiendo proporcionar la información de los casos atendidos cada veinticuatro horas al COE (FAX No 2527-7299)
Instale y atienda 14 puestos de control de dopajes
- 5) Vice-Ministerio de Transporte/ Dirección Gral. De Tránsito Terrestre (Unidad Medica Antidoping)

Por medio de la Unidad Medica Antidoping, establezca puestos de control antidoping en rutas de mayor acceso a los lugares turísticos, en coordinación con la Dirección de Toxicología y la División de Tránsito Terrestre, **desde las 08:00 horas del 01 hasta las 20:00 horas del 06 de Agosto del 2012.** Debiendo proporcionar la información de los casos atendidos cada veinticuatro horas al COE (FAX No 2527-7299)

Instale y Atienda 46 puestos. A nivel nacional
- 6) Cuerpo de Bomberos de El Salvador.
a) Con sus unidades orgánicas, brinde servicios de prevención, control y extinción de incendios, atención de accidentes de tránsito, emergencias ocasionadas con materiales peligrosos y otras actividades afines a su servicio, **desde las 08:00 horas del 01 hasta las 20:00 horas del 06 de Agosto del 2012.** Enviando el primer detalle de los casos atendidos a partir de **las 08:00 Horas del 02 de Agosto, al Fax No 2527-7299.**
b) Mantendrá una motobomba desde 10:00 a.m. del 27 de Julio hasta las 22:00 horas del 06 de Agosto del 2012., en las Instalaciones de la Feria Internacional de El salvador
c) Destacará **desde las 08:00 horas del 01 hasta las 20:00 horas del 06 de Agosto del 2012,** un radio operador en el COE, a fin de mantener enlace con sus unidades.
- 7) **Cruz Roja Salvadoreña.**
a) Con su cuerpo de socorristas proporcione servicios de primeros auxilios, Atención médica, salvamento acuático, terrestre, búsqueda y rescate a nivel nacional, **desde las 08:00 horas del 01 hasta las 20:00 horas del 06 de Agosto del 2012.**



- b) Instale y atienda un (1) puesto de socorro en carretera, altura MASECA, Autopista Comalapa del 5 al 6 de Agosto, 23 puestos de salvamento acuático en playas a nivel nacional, **Enviara el primer detalle de los casos atendidos a las 08:00 Horas del 02 de Agosto del 2012, al Fax No 2527-7299.**
 - c) Proporcione apoyo con personal paramédico para los desfiles del Correo y del Comercio y la bajada del Divino Salvador del Mundo el día 5 de Agosto de 2012
 - d) Instale y atienda 1 puesto de socorro en el campo de la Feria don Rúa **desde las 08:00 horas del 01 hasta las 20:00 horas del 06 de Agosto del 2012.** Enviara el primer detalle de los casos atendidos **a las 08:00 Horas del 01 de Agosto del 2012, al Fax No 2527-7299.** A la vez instale 1 puesto de socorro en la Feria Consuma a partir de las 8:00am a las 22:00 Horas en Feria Consuma.
 - e) Destaque un radio operador al COE, a fin de mantener enlace con sus Unidades; **desde las 08:00 horas del 01 hasta las 20:00 horas del 06 de Agosto del 2012.**
 - f) Instale Turnos a partir de las 19:00 horas a las 05:00 horas del día Siguiente a partir del día 1 de agosto, en las Seccionales de Apopa, Tonacatepeque, Santa Lucía y puestos de socorro de Agua Caliente y San José Las Flores.
 - g) Instale puesto de socorro a partir del día miércoles 3 de agosto de 2012 de las 8:00 horas hasta las 22:00 horas.
 - (1) Turicentro de Apulo
 - (2) Playa La puntilla
 - (3) Patrullaje de Unidad de Rescate Vehicular Carretera Litoral
- 8) Comandos de Salvamento.**
- a) Con su cuerpo de socorristas proporcione servicios de primeros auxilios, Atención médica, salvamento acuático, terrestre, búsqueda y rescate a nivel nacional, **desde las 08:00 horas del 01 hasta las 20:00 horas del 06 de Agosto del 2012.**
 - b) Instale y atienda 2 puestos de socorro en el campo de la Feria don Rúa y 1 puestos de salvamento acuático en playa San Diego, **desde las 08:00 horas**



del 01 hasta las 20:00 horas del 06 de Agosto del 2012. Enviara el primer detalle de los casos atendidos **a las 08:00 Horas del 01 de Agosto de 2012, al Fax No 2527-7299.**

- c) Proporcione apoyo con personal paramédico para los diferentes desfiles y la bajada del Divino Salvador del Mundo el día 5 de Agosto de 2012.
 - d) Destaque un radio operador al COE, a fin de mantener enlace con sus Unidades; **desde las 08:00 horas del 01 hasta las 20:00 horas del 06 de Agosto del 2012.**
- 9) Cruz Verde Salvadoreña.
- a) Con su cuerpo de socorristas proporcione servicios de primeros auxilios, Atención médica, salvamento acuático, terrestre, búsqueda y rescate a nivel nacional, **desde las 08:00 horas del 01 hasta las 20:00 horas del 06 de Agosto del 2012.**
 - b) Instale y atienda 3 puestos de socorro en el Campo don Rúa, 1 en la Feria CONSUMA y 2 puestos de salvamento acuático en playas de Barra de Santiago y otro en la Puntilla, **desde las 08:00 horas del 01 hasta las 20:00 horas del 06 de Agosto del 2012.** Enviando el primer detalle de los casos atendidos **a las 08:00 Horas del 02 de Agosto del 2012, al Fax No 2527-7299.**
 - c) Proporcione apoyo con personal paramédico para los diferentes desfiles y la bajada del Divino Salvador del Mundo el día 5 de Agosto de 2011.
 - d) Destaque un radio operador al COE, a fin de mantener enlace con sus Unidades; **desde las 08:00 horas del 01 hasta las 20:00 horas del 06 de Agosto del 2012.**
- 10) **Ministerio de Justicia y Seguridad Pública**
- a) La Policía Nacional Civil por medio del despliegue de los 20,600 Elementos de seguridad, establecerá un dispositivo especial de **seguridad, prevención de delitos y control de Tránsito a nivel nacional, desde las 08:00 horas del 01 hasta las 20:00 horas del 06 de Agosto del 2012.** Proporcione auxilio en las principales carreteras que conducen a centros turísticos. Facilite acceso a las ambulancias que evacuen pacientes. Asigne un enlace en el Centro de Operaciones de Emergencia **desde las 08:00 horas del 01 hasta las 20:00 horas del 06 de Agosto del 2012.**



- b) La División de Tránsito Terrestre, Proporcionará la información de los accidentes de tránsito que se den tanto en el área metropolitana como a Nivel Nacional al Centro de operaciones de Emergencia (COE. **desde las 08:00 horas del 01 hasta las 20:00 horas del 06 de Agosto del 2012.** Enviara el primer detalle de los accidentes **a las 08:00 Horas del 01 de Agosto hasta las 08:00 horas del 07 de Agosto del 2012. Al Fax No 2527-7299.** (Nota, que el informe venga detallado con los lugares que se hayan dado más accidentes de tránsito y detallar las causas.)
- c) A través División de Turismo, mantenga patrullajes acuáticos y terrestres en las siguientes playas Costa del Sol (2 Motos Sky y 4 Cuadrimotos) Puerto de la Libertad (4 Motos Sky) (Lago de Coatepeque 2 Motos Sky) (Costa Azul (2 Motos Sky y 4 Cuadrimotos) (Lago de Ilopango 2 Motos Sky) (Barra de Santiago 2 Cuadrimotos). Apoye con equipos acuáticos en servicios de evacuación de personas en riesgo de asfixia por inmersión y otros procedimientos especiales.
- d) Realice patrullajes preventivos en las siguientes playas, Playa La Paz, y Playa el Tunco en el Puerto la Libertad, Playa los Cobanos, Puerto El triunfo y Puerto de Acajutla, otros lugares Volcán de San Salvador, Ruta de las Flores (Nahuizalco Ataco), Cerro Verde, Suchitoto, Zona Rosa, Parque de la Familia, Puerta del Diablo y Zona Real, en el Rio Chiquito San Ignacio Chalatenango.
- e) El Grupo Anfibio, de la Unidad de Mantenimiento del Orden, Proporcionará apoyo en lo referente en rescates Sub-Acuáticos en coordinación con instituciones de socorro presentes en los lugares siguientes Turicentros Apulo, los Chorros, Toma de Quezaltepeque. Mantenga equipos especializados en rescate vertical como reserva, a fin de apoyar a otras instituciones relacionadas al rescate de víctimas, **desde las 08:00 horas del 01 hasta las 20:00 horas del 06 de Agosto del 2012.**
- f) La División de Policía Montada, realizará patrullajes preventivos a caballo y en carro patrullas en los lugares siguientes, Parque Balboa y Puerta del Diablo.
- g) La División de Medio Ambiente de la PNC, realizará patrullajes en los siguientes lugares Texistepeque, Nueva Guadalupe (San Miguel), El Refugio



Chalatenango, Santiago Nonualco, Suchitoto, Osicala Morazán, San Francisco Menéndez y San Benito en Ahuachapán.

- h) Será movilizado un radio operador al COE, a fin de mantener enlace permanente con sus unidades; **desde las 08:00 horas del 01 hasta las 20:00 horas del 06 de Agosto del 2012.**

- 11) La Fuerza Armada a través del EMCFA, apoyara el desarrollo del Divino Salvador 2012, a partir de las 080001AGOS012 hasta las 200006AGOSTO12, a efecto de coordinar aquellas actividades de emergencia a nivel nacional, a través de medios terrestres, aéreos y navales, para colaborar con el esfuerzo del Sistema Nacional de Protección Civil,

Conformar y tener a orden en las unidades militares, un (1) equipo para reaccionar en caso de emergencia durante las vacaciones Agostinas, en apoyo a los COED en su zona jurisdiccional.

Mantener a orden del EMCFA, un (1) helicóptero en la sede de la 1ª Brigada Aérea, para efectuar evacuaciones aeromédicas, en el período de las 080001AGOSTO12 hasta las 200006AGOSTO12. Según anexo de protocolo de evacuaciones aeromedicas.

Efectuar el despliegue con sus medios, para apoyar los diferentes puestos de salvamento acuático en las principales playas del país, a partir de 080001AGOSTO12 hasta las 200006AGOSTO12, para lo cual pondrá en ejecución Plan "Salvaguardando tu Vida" FN-2012",

Mantener a orden de ese Organismo, un (1) equipo médico con ambulancia en su sede, a fin de realizar evacuaciones, asimismo dará facilidades en las instalaciones del HMC, para uso del helipuerto de ser necesario, durante el período de las 080001AGOSTO012 hasta las 200006AGOSTO012,

Designara a personal de Sres. Oficiales, para que realicen los turnos respectivos, en el Centro de Operaciones de Emergencia, durante el periodo de vacaciones.

- 12) **Comisión Departamental de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres de San Salvador**, en coordinación con las Instituciones que integran La Comisión Departamental de Protección Civil establecerá en el marco del Plan **DIVINO SALVADOR 2012**. un dispositivo de prevención, protección, auxilio y seguridad a todas las personas que con motivo de las festividades agostinas visiten los puntos de las

celebraciones en san Salvador, así como aquellas que participen en los actos de la bajada del Divino Salvador del Mundo, utilizando para ambos casos los procedimientos tácticos establecidos en los planes particulares; **desde las 08:00 horas del 01 hasta las 20:00 horas del 06 de Agosto del 2012.** deberá informar al COE. Sobre los casos atendidos en su Departamento Al Fax No. 2527-7299

13) Ministerio de Salud Pública

- a) Activara la Red de establecimientos del Sistema Nacional de Salud durante las Fiestas agostinas de 2012.
- b) Reforzara las acciones de educación y promoción a la población, orientadas a prevenir las enfermedades y muertes, a través de campañas de saneamiento ambiental, control de alimentos y agua, control de vectores y zoonosis y a la vez detección oportuna de enfermedades y brotes por medio del sistema de vigilancia epidemiológica diaria, en caso de emergencias dará respuesta en todas la red de establecimientos de salud.
- c) Mantendrá informado al Centro de Operaciones de emergencia desde las 08:00 horas del 01 de Agosto hasta las 20:00 horas del 06 de Agosto de 2012, Enviara un detalle de los casos atendidos a las 08:00 Horas del 07 de Agosto, al Fax No 2527-7299, o enviarlo a las instalaciones del COE.

14) Instituto Salvadoreño del Seguro Social.

- a) Realizará campañas de prevención, salud ambiental y educación en Salud, por medio de los medios masivos de comunicación.
- b) Distribuirá material didáctico y proporcionará servicios médicos a la Población en 7 Hospitales y en 17 unidades médicas de mayor afluencia **desde las 08:00 horas del 01 hasta las 20:00 horas del 06 de Agosto del 2012.** en coordinación con las Instituciones de Socorro.
Enviara el primer detalle de los casos atendidos al área de consolidación de datos del Ministerio de Salud a fin de que esta área consolide los datos

16) Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados.

- a) Proporcione las facilidades de instalación de mechas de agua potable en el campo de la Feria previa contratación del servicio, por parte de las autoridades del Comité de Festejos de Alcaldía Municipal de San Salvador, e instale a partir de la fecha indicada 25 de Julio de 2012.
- b) Establezca un rol de turnos para abastecer con pipas de agua las instalaciones del campo de la Feria, a fin de suplir la necesidad del vital liquido en el servicio



tenga dificultades, apoyara con pipas y burbujas.

- b) Establecerá un Dispositivo interno en apoyo al Cuerpo de Bomberos **desde las 08:00 horas del 01 hasta las 20:00 horas del 06 de Agosto del 2012.**, para Proporcionar el abastecimiento de agua necesario en caso de incendios.

17) Alcaldía Municipal de San Salvador.

- a) Proporcionará a la Dirección General de Protección Civil, la Programación de las diferentes actividades que realizará dicha comuna durante los festejos agostinos y la ubicación en el campo de la feria donde se ubicarán las instituciones de socorro para instalar los puestos de atención médica.
- b) Mantendrá personal de las diferentes gerencias con equipo disponible para atender cualquier emergencia, **desde las 08:00 horas del 01 de Agosto hasta las 20:00 horas del 06 de Agosto del 2012.**
- c) Mantenga por medio de las áreas en sus competencias, servicios de recolección de basura y otras necesidades

18) Cuerpo de Agentes Metropolitanos

- a) **Por medio de su Cuerpo de Agentes Metropolitanos proporcionara** Servicios de Seguridad, en el campo de la Feria, en apoyo al Dispositivo que la Policía Nacional Civil instale, **desde las 08:00 horas del 01 hasta las 20:00 horas del 06 de Agosto del 2012.**
- b) Instale y atienda puestos de Seguridad en el recorrido de los desfiles del Correo y del Comercio, **desde las 08:00 horas del 01 hasta las 20:00 horas del 06 de Agosto del 2012.** Enviando el primer detalle de los casos atendidos **a las 08:00 Horas del 02 de Agosto de 2012, al Fax No 2527-7299.**
- c) Destaque una personal COE, a fin de mantener enlace con sus unidades; **desde las 08:00 horas del 01 hasta las 20:00 horas del 06 de Agosto del 2012.**

d.- Detalles de coordinación:

- a) Los responsables de los puestos de socorro y salvamento acuático instalados en el terreno, deberán informar todos los días al enlace de su institución en el Centro de Operaciones de Emergencia Nacional, todas las novedades sucedidas en su jurisdicción, para que sean incorporadas al cuadro de situación.
- b) Las Instituciones involucradas en la operación serán responsables de la asignación y



- relevo de sus enlaces en el Centro de Operaciones de Emergencia.
- c) Los señores jefes de turno en el COE, deberán mantener actualizados los diferentes cuadros de situación.
 - d) En caso de suceder una emergencia que sobrepase la capacidad de respuesta, la primera institución que se presente al lugar, deberá instalar el Sistema de Comando de Incidentes (SCI).
 - e) Cuando se efectuó una evacuación aérea, deberá de acompañar a al paciente, un médico o paramédico para sus atenciones básicas, y que la institución de socorro que realice el procedimiento de evacuación, que coordine para que una ambulancia lo esté esperando en el helipuerto donde aterrizará.

4.- **ADMINISTRACIÓN Y LOGISTICA**

a.- Administración:

La administración del plan será desarrollada de acuerdo a lo establecido en las normas del Plan Nacional de Protección Civil.

b.- Logística:

- 1) Cada una de las Instituciones participantes en el presente plan asumirá su Propia logística.
- 2) La Dirección General de Protección Civil, proporcionará el soporte logístico Necesario al Centro de Operaciones de Emergencia Nacional.

5.- **MANDO Y COMUNICACIONES**

a.- Mando:

- 1) El mando estratégico del presente plan estará a cargo del Señor Director General de Protección Civil.
- 2) El mando operativo del presente plan estará a cargo del jefe de operaciones de la Dirección General de Protección Civil.
- 3) Los mandos tácticos del presente plan para los puestos de socorro y salvamento Acuático de la operación estarán a cargo de la institución responsable de los mismos.

b.- Comunicaciones:

- 1) Cada Institución participante utilizará su propio sistema de comunicaciones: Alambica e Inalámbrica para enlazar con sus unidades subordinadas y con el Centro de Operaciones de Emergencia Nacional.
- 2) La comunicación con los equipos de evacuación aeromédicas se realizará a Través del enlace de la Fuerza Armada en el Centro de Operaciones de Emergencia Nacional y deberá tenerse en cuenta el protocolo de evacuación establecido.



6.- PRESUPUESTO Y APOORTE DEL MINISTERIO DE GOBERNACION.

NO	DESCRIPCIÓN	CANT.	PRECIO UNITARIO	EXIST.	NECESIDAD	TOTAL
1	Compra de 108 Desayunos , 108 Almuerzos y 108 Cenas para personal de turno en el Centro de Operaciones de Emergencias	324 Platos	\$ 3.50		X	\$1134.00
2	Combustible Diesel	25 Vales	\$ 5.00		X	\$ 125.00
3	Combustible Gasolina	25 Vales	\$ 5.00		X	\$ 125.00
4	Papelería (Resmas de Papel)	6	\$ 3.66		X	\$ 21.96
5	Café	8 Libras	\$ 3.50		X	\$ 28.00
6	Azúcar	6 Libras	\$ 0.35		X	\$ 2.10
7	Vasos Desechables	150	\$0.03	X		\$ 4.50
8	Toner Impresor HP- LASERJET 1160tn. 49ª	1	\$ 93.00		X	\$ 93.00
9	Toner Fax	2	\$ 26.00		X	\$ 52.00
10	Toner Impresor	1 Juegos	\$ 65,00		X	\$ 65.00
11	Fardos de Agua en Bolsa para apoyo a instituciones de socorro					
SUB TOTAL						\$ 1,650.66
TOTAL						\$ 1,650.66

7.- APROBACION, AUTORIZACION

El presente plan a realizarse entre el periodo comprendido **desde las 08:00 horas del 01 hasta las 20:00 horas del 06 de Agosto del 2012.** , ha sido Aprobado por la Comisión Nacional de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres.

V.B.
Lic. Jorge Antonio Meléndez Director General



8.- ANEXOS

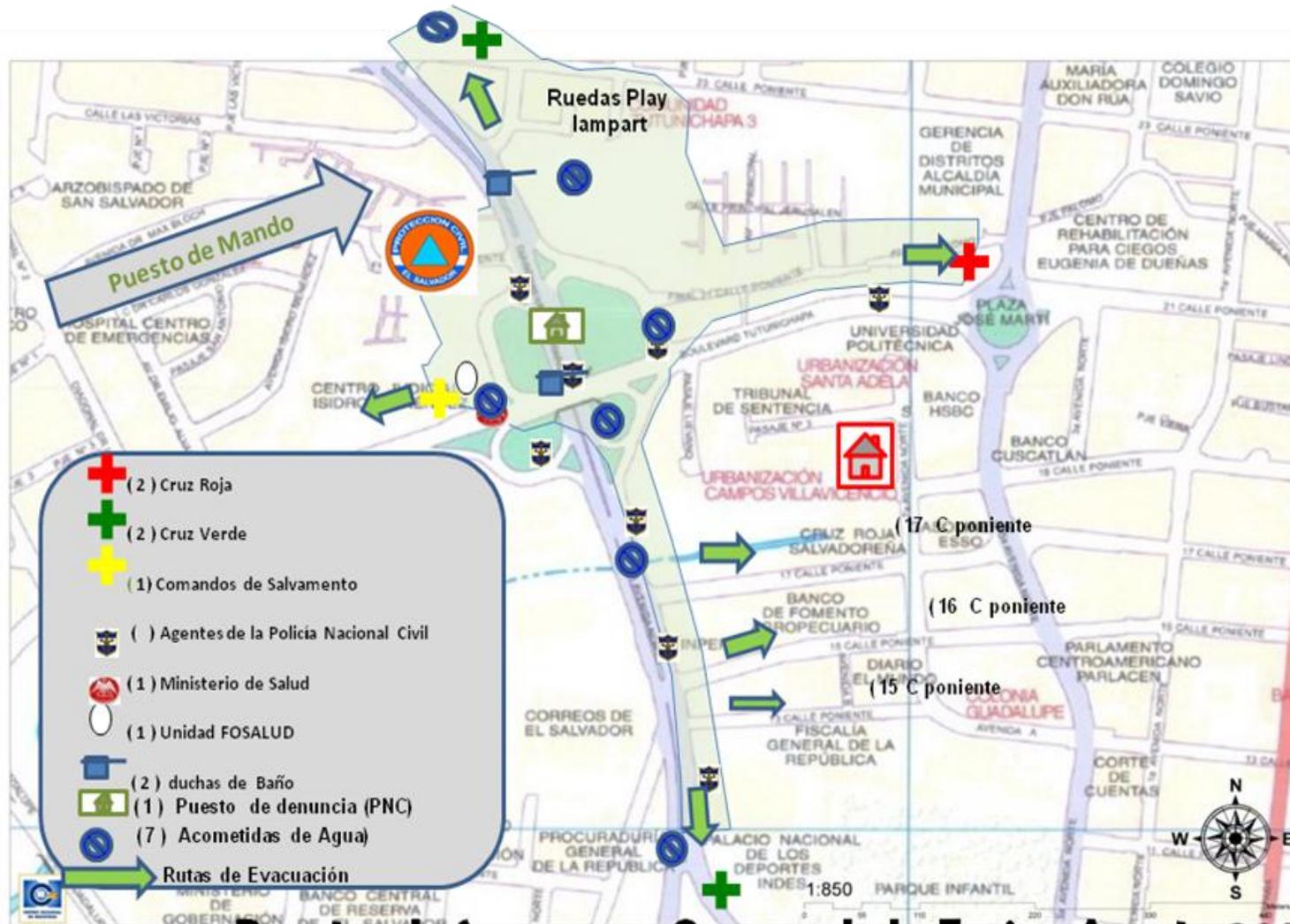
1. Ubicación del Dispositivo en el Campo Feria
2. Dispositivo Puestos de Socorro
3. Dispositivo Unidades Sistema Nacional de Salud
4. Puestos de Atención Emergencias por Institución
5. Protocolo sobre uso de evacuación – Aeromédico.
6. Helipuertos asignados para evacuación aeromédico.
7. Funciones de los Jefes de Turno en el COE.
8. Recomendaciones (Medidas preventivas).
9. Personal empeñado en la operación.

**DISTRIBUCIÓN****COPIA**

- SEÑOR MINISTRO DE GOBERNACION	01
- SEÑORA VICEMINISTRA DE GOBERNACION	02
- SEÑOR MINISTRO DE LA DEFENSA NACIONAL	03
- SEÑOR MINISTRO DE SEGURIDAD PUBLICA Y JUSTICIA	04
- SEÑORA MINISTRA DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL	05
- SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE PROTECCION CIVIL	06
- SEÑOR DIRECTOR GENERAL DEL CUERPO DE BOMBEROS	07
- SEÑOR JEFE GENERAL DE SOCORRISTAS DE CRUZ ROJA SALV.	08
- SEÑOR DIRECTOR DE COMANDOS DE SALVAMENTO	09
- SEÑOR DIRECTOR DE CRUZ VERDE SALVADOREÑA	10
- SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE LA POLICIA NACIONAL CIVIL	11
- SUBDIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA PNC.	12
- SUBDIRECCIÓN DE TRANSITO TERRESTRE	13
- SEÑOR JEFE DE LA POLICIA TURISTICA	14
- SEÑOR DIRECTOR DEL ISSS	15
- SEÑOR DIRECTOR DE INST. DE MED. LEGAL "DR. ROBERTO MASFERRER"	16
- SEÑOR PRESIDENTE DE LA ANDA	17
- SRA. DIRECTORA DE FOSALUD	18
- SR. ALCALDE MUNICIPAL DE SAN SALVADOR	19
- SR. GOBERNADOR DE SAN SALVADOR	20



(ANEXO 1)
Ubicación de instituciones del Sistema Nacional en Campo de la Feria, Agosto 2012



Puestos de Socorro en Campo de la Feria , Agosto 2012.

ANEXO (2)



DISPOSITIVO SISTEMA NACIONAL DE SALUD

ANEXO (3)

MINISTERIO DE SALUD / ISSS / FOSALUD

• 55 Unidades de Salud (apoyo con personal de FOSALUD)	24 horas
• 94 Unidades de Salud (apoyo con personal de FOSALUD)	8 horas Fines de semana Días festivos (5 y 6 de agosto)
• 226 Unidades de Salud a nivel nacional	8 horas
• 30 Hospitales Nivel Nacional (MSP)	24 horas
• 7 Hospitales del ISSS	
• 17 unidades medicas (ISSS)	24 horas
• 2 Unidades Móviles FOSALUD (ubicadas en: campo de la feria Don Rúa, CONSUMA)	10am-6pm

SAN SALVADOR

<i>U/S (con apoyo del personal FOSALUD)</i>	
• San Jacinto • Barrios • Zacamil	24 horas
• San Miguelito (31 de julio – 7 de agosto) • Concepción • Cuscatancingo	8 horas Fines de semana Días festivos (5 y 6 de agosto)

ISSS	
• U/M San Jacinto	31 de julio y 1 de agosto de 8am a 4pm 2 de agosto de 7am-7pm 3,4,5,6,7 de agosto de 8am a 4pm

ANEXO (4)

**PUESTOS ACUATICOS A SER INSTALADOS POR LAS INSTITUCIONES DEL SISTEMA
DISTRIBUCION DE GUARDA VIDAS POR CRUZ ROJA SALVADOREÑA**

	Seccionales	LA LIBERTAD	QUEZALTEPEQUE	SAN SALVADOR	SAN VICENTE	ZACATECOLUCA	Agua Caliente	SUPERVISION	TOTAL GUARDAVIDAS
	PLAYAS								
10	EL ZONTE	2							2
11	EL SUNZAL	2							2
12	MAJAHUAL	5					6		11
13	CONCHALIO	4							4
15	SAN DIEGO PUBLICO		5						5
17	LAGO DE ILOPANGO			8					8
20	COSTA DEL SOL			3	4	2			9
21	LOS BLANCOS			2	3	2			7
22	LA PUNTILLA			6					6
	SUPERVISION GENERAL			4					4
	SUMATORIA	13	5	23	7	4	6	0	58

Puestos de Salvamento Acuático instalar por Comandos de Salvamento

ZONA	PLAYA	Guarda Vida
Lugares A cubrir por Comandos		
Cubrirán los días 5y6 de Agosto	1 puesto en San Diego	12

Puesto acuáticos a cubrir por Cruz Verde Salvadoreña

Lugares A cubrir por Cruz verde	Personal
Cubrirán los días 5y6 de Agosto	Barra de Santiago
	La Puntilla
	12
	12

Cantidad de Puestos de Socorro por Institución en CONSUMA, Campo de la Feria y Bajada del Divino Salvador del Mundo en San salvador

Institución	Ubicación	Sección que Cubrirá	No de Puestos
Cruz Roja Salvadoreña	Campo de la Feria		1
A Partir del 30 Julio	Consuma		1
	Bajada del Divino Salvador.		5
Comandos Salvamento	Campo de la Feria		1
	Bajada Divino Salvador		5
Cruz Verde Salvadoreña	Campo de la Feria		1
	Consuma		1
	Bajada		5
		TOTAL	20

ANEXO 5

PROTOCOLO SOBRE LESIONES TRAUMATICAS QUE NECESITAN EVACUACION AEROMEDICA

TIPO DE TRAUMA	BREVE DESCRIPCION
Asfixia	Sea por cuerpos extraños, humo, vapores tóxicos o inmersión
Trauma craneoencefálico severo	Aún con signos de vida
Shock Hipovolémico	Sea éste hemorrágico, pérdida de líquido extra celular, cuya presión arterial sea menor de 90/60 y amenace en forma inminente la vida.
Quemaduras graves	Electrocución con alto voltaje, quemaduras de 2 grados arriba del 50% ó de 3er grado arriba del 10%
Trauma torácico	Con compromiso hemodinámico penetrante o no penetrante con signos vitales comprometidos.
Lesiones Vasculares Abdominales importantes	Cualquier vaso sanguíneo lesionado que ponga en peligro la pérdida de un miembro o altere los signos vitales.
Pacientes inconscientes	Cualquier causa traumática producto de accidente.
Paro cardiorrespiratorio	Presenciado o no presenciado.



ANEXO 6

HELIPUERTOS ASIGNADOS PARA EVACUACIONES AEROMEDICAS

PUNTOS	ZONA CENTRAL	ZONA OCCIDENTAL	ZONA ORIENTAL
PUNTO PRINCIPAL	Canchas Centro de Gobierno	Hospital I.S.S.S Sonsonate	3ª Brigada de Infantería en San Miguel Canchas Charlaix
PUNTO ALTERNO	Definir otro Hospital Militar Central		Hospital San Pedro Usulután
UBICACION DE AERONAVE	Aeropuerto Ilopango		



ANEXO 7

FUNCIONES DE LOS JEFES DE TURNO EN EL CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS

OBJETO: Regular el trabajo que desempeña el jefe de turno en el COE, para que le de cumplimiento a los protocolos y procedimientos establecidos.

ALCANCE: Desarrollar una mejor coordinación interinstitucional, optimizando los recursos y dar una mejor respuesta inmediata ante cualquier eventualidad.

FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES:

- 1.- Deberá estar presente en el Centro de Operaciones de Emergencia 30 minutos antes de la hora de inicio del turno respectivo para recibir novedades del turno anterior.
- 2.- Verificará que el personal bajo su responsabilidad se encuentre presente en su puesto respectivo y en condiciones adecuadas de acuerdo al listado de operadores ya establecido.
- 3.- Bajo ninguna circunstancia el jefe de turno podrá abandonar su puestos, excepto en aquellos casos plenamente justificados y con el consentimiento del director de protección Civil.
- 4.- En caso de detectarse algún tipo de brote epidémico, deberá informar de manera inmediata a la Dirección Departamental de Salud.
- 5.- Deberá registrar todas las novedades en el libro diario de operaciones.
- 6.- Deberá de tener una reunión con los enlaces de todas las instituciones presentes, al recibir el turno con el fin de dar instrucciones del trabajo a realizar durante el turno de 24 horas.
- 7.- Deberá supervisar que a todo el personal de turno se le satisfaga sus necesidades básicas de trabajo.
- 8.- Mantendrá a la mano los listados de recursos, teléfonos, nombres, etc. a efecto de contactarlos en situaciones de máxima urgencia o cuando el caso lo amerite.
- 9.- La utilización de las unidades de evacuación aeromédica solo deberá proceder en aquellos casos ya establecidos en el protocolo respectivo.
- 10.- En caso de presentarse situaciones en donde existan víctimas en forma masiva deberá tomar el control directo de la situación verificando que la utilización del sistema de selección de víctimas se ejecute.
- 11.- En caso de personas extraviadas, específicamente cuando se trate de menores deberá ponerse en contacto inmediatamente con el Instituto de Protección al Menor o la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos.
- 12.- Al finalizar cada turno el jefe respectivo deberá brindar al jefe siguiente un informe breve de la situación anterior.
- 13.- El jefe de turno deberá indicar al personal los períodos en los que deberán tomar sus alimentos.
- 14.- Deberá velar porque el cuadro de situación se mantenga actualizado, a efecto de poder informar a la superioridad con precisión.
- 15.- A las 06:30 horas deberá hacer pruebas por medio de los radios con las instituciones del sistema para verificar de que la red este funcionando en perfectas condiciones

ANEXO (8)

RECOMENDACIONES PREVENTIVAS

I. ANTES DE SALIR DE SU CASA.

- a. Asegúrese de que los sistemas y aparatos eléctricos de su vivienda están debidamente desconectados para evitar un posible incendio.
- b. Asegúrese de no dejar abierto el regulador de la válvula del cilindro de gas de su cocina.
- c. Nunca deje a sus niños solos, si tiene que hacerlo hágalo con una persona de su entera confianza.
- d. Si en los alrededores de su vivienda hay predios con maleza, no espere que la alcaldía o los propietarios realicen la limpieza, hágalo usted mismo, realizando una línea corta fuego con un ancho de por lo menos 2 metros.
- e. Asegúrese de que las puertas y ventanas de su vivienda están aseguradas para evitar cualquier saqueo.
- f. Revise el sistema de frenos, luces y motor de su vehículo, sin olvidar llevar su llanta de repuesto, mica, caja de herramientas y linterna de mano.

II. DURANTE SU RECORRIDO EN LA CARRETERA.

- a. No sobrecargue los vehículos, ni autobuses del servicio público, esto pone en peligro la vida de personas.
- b. Si escucha la sirena de una unidad de emergencias, ceda el paso inmediatamente, recuerde que se trata de salvar la vida de una persona.
- c. No detenga la marcha de su vehículo cuando personas extrañas le hagan señal de alto, salvo que éste sea de alguna institución de servicio, reconocida.
- d. Si durante su recorrido identifica algún accidente de tránsito o de otra naturaleza, llame inmediatamente a los números de emergencia al Tel. 2281-0888, 2527-7298 al 911, o reportarlo al puesto de socorro más cercano.
- e. No transporte recipientes que contengan combustible en el baúl de su vehículo o en el interior de los mismos, estos despiden vapores inflamables y tóxicos, que seguidos de una chispa pueden originar incendios.
- f. no conduzca cuando haya ingerido bebidas alcohólicas.

III. DURANTE SU ESTANCIA EN PLAYAS, RIOS, LAGOS O PISCINAS.

- a. En la playa no trate de adentrarse al mar, porque puede ser arrastrado por una corriente o una ola.
- b. Después de ingerir alimentos, espere por lo menos dos horas para su digestión, antes de nadar.
- c. No deje a sus niños solos en la orilla de ríos, o playas, porque ellos pueden ser arrastrados por una corriente.
- d. No nade en lugares desconocidos, ya sea en el mar, esteros, lagos o ríos.
- e. No se bañe en horas de la noche el mar, lagos o ríos, muchos menos si ha ingerido bebidas alcohólicas.



- f. Si usted va de paseo en lancha, no la sobrecargue porque corre el riesgo de volcarla o hundirse.
- g. Lleve siempre un botiquín de primeros auxilios.
- h. En los diferentes balnearios siempre atienda las indicaciones de los guardavidas, quienes están para proteger su vida.

IV. PARA PROTEGER SU SALUD.

- a. Deposite la basura en los recipientes o depósitos indicados o en todo caso en bolsas plásticas.
- b. Utilice las letrinas ubicadas en las diferentes playas y balnearios.
- c. Consuma alimentos que están cubiertos y protegidos o que están recién cocinados.
- d. Asegúrese de consumir agua que sea potable, si tiene duda hiérvala o consuma agua embotellada.

V. EN EL CAMPO O LA MONTAÑA.

- a. Si enciende una fogata, procure tener cuidado de apagarla completamente al retirarse y limpie los alrededores.
- b. No corte árboles para hacer leña, busque ramas caídas.
- c. Lleve consigo un botiquín que contenga loción para picaduras y repelentes contra insectos.



Personal empeñado en el presente plan.

No	INSTITUCION	PERSONAL
1	Fuerza Armada	7,500
2	Policía Nacional Civil	21,389
3	Comandos de Salvamento	600
4	Cruz Roja Salvadoreña	700
5	Cruz Verde Salvadoreña	400
6	Cuerpo de Bomberos	450
7	Sistema Nacional de Salud (ISSS, FOSALUD y M. Salud)	8,968
8	CAM de San Salvador	810
9	Vice -Ministerio de Transporte (Unidad medica Antidoping)	92
10	Dirección General de Protección Civil	243
11	Dirección de Toxicología del MJSP, Autoridad Marítima Portuaria, Medicina Legal	68
	Total	41,220